



EMI-080/2025

Lima, 28 de febrero de 2025

Señores
TELEFONICA DEL PERU S.A.A.
Presente.-

At.: Sr. Christiann Antonio Hudtwalcker Zegarra
Representante Bursátil

Estimados señores:

Nos dirigimos a ustedes en relación a su Hecho de Importancia del 25 de febrero de 2025 mediante el cual informaron sobre el acuerdo de capitalización de S/. 334,375,000.00¹ adeudados a Telefónica Hispanoamérica S.A. y el consecuente proceso de suscripción preferente para los accionistas distintos a Telefónica Hispanoamérica S.A.

Al respecto, cumplimos con informarles que, considerando lo indicado en las comunicaciones de la referencia se ha procedido a efectuar la **diferenciación temporal** de las acciones Clase B que no participan del proceso de suscripción preferente acordado en Sesión de Directorio del 25 de febrero de 2025², las cuales han sido registradas -en nuestra base de datos- como **acciones temporalmente diferenciadas (acciones S-2)** a efectos de su identificación para su negociación en Rueda de Bolsa; habiéndoseles asignado la siguiente codificación:

Acciones S-2	Nro. de Acciones	Nemónico	Código ISIN
Clase B	5,155,831,648 (*)	TELEFBC2	PEP705001225

(*) Incluye 138,888,888 originadas en la capitalización de créditos acordada en Sesión de Directorio del 28 de octubre de 2024.

Asimismo, les precisamos que la referida diferenciación se mantendrá hasta la fecha de corte del proceso de suscripción preferente, esto es, hasta el 13 de

¹ Como resultado del referido acuerdo, el importe de S/ 50,000,000.00 se destinará al incremento del capital social, emitiéndose 312,500,000 acciones Clase "B", y el importe de S/ 284,375,000.00 se destinará a la creación de una prima de capital.

² Conforme a lo indicado en su Hecho de Importancia del 25 de febrero de 2025, se efectúa la diferenciación temporal de 5,155,831,648 acciones Clase "B" pertenecientes al accionista Telefónica Hispanoamérica S.A., las mismas que no participan en el proceso de suscripción aprobado en Sesión del 25 de febrero de 2025, considerando que dicho proceso se origina en la capitalización de créditos previamente efectuado por dicho accionista.

marzo de 2025, inclusive (considerando que la fecha de registro fue establecida para el 17 de marzo de 2025).

Adicionalmente, a fin de informar adecuadamente al mercado, les solicitamos se sirvan precisar y/o aclarar la siguiente información correspondiente al proceso de suscripción para los accionistas distintos de Telefónica Hispanoamérica S.A.:

- **Porcentaje de suscripción por acción** confirmando -de ser el caso- si este es 6.0611%, considerando que el número de acciones a suscribirse es 2,139,157 y el número de acciones con derecho a participar es 35,293,237.
- **Beneficios a los que tendrían derecho las nuevas acciones.** Considerando que a la fecha se encuentra pendiente el establecimiento de la fecha en que se hará efectivo el cambio de valor nominal acordado en Sesión de Directorio del 23 de diciembre de 2024 (de S/ 0.36 a S/ 0.16) se deberá confirmar -de ser el caso- que las 312,500,000 acciones Clase "B" suscritas por Telefónica Hispanoamérica S.A., así como las acciones que se suscriban en el marco del proceso de suscripción acordado en Sesión de Directorio del 25 de febrero de 2025 no se verán afectadas por dicha disminución³.
- Destino de la prima de suscripción (de S/ 0.91 por acción).

Finalmente, respecto a la negociación de los Certificados de Suscripción Preferente, debemos precisarles que los mismos podrán ser negociados tanto en Rueda de Bolsa como fuera de ella.

En caso de cualquier consulta o aclaración, agradeceremos comunicarse con la Sra. Patricia Pinto, de Información de Emisores, al 619-3333 (Anexo 2151), o a los correos emisoresbvl@nuamx.com / patricia.pinto@nuamx.com.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

PATRICIA PINTO ZEVALLOS
Subgerente de Información de Emisores
(Apoderada)

PPZ/FRC

³ Toda vez que el precio a pagar por acción (S/1.07), considera el (nuevo) valor nominal las acciones (S/ 0.16) y una prima de S/ 0.91.